



DECRETO # 263

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Gestión Financiera Municipal de Villa González Ortega, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- El municipio de Villa González Ortega, Zacatecas, no presentó ante la H. Legislatura del Estado de Zacatecas, el expediente integrado con el informe anual de Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2017, motivo por el cual la Auditoría Superior, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, así como en el ejercicio de sus facultades, inició la revisión y fiscalización a la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2017, de conformidad con lo establecido y bajo los mismos fundamentos, ordenamientos y procedimientos aplicables a la revisión y fiscalización de las cuentas públicas, por lo anterior, se inició la revisión a la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2017 del citado municipio en fecha 29 de mayo de 2018, levantándose el acta correspondiente, el ente auditado omitió presentar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, así como los informes de avances físico-financieros de los Fondos y Programas que le fueron ministrados al municipio en el periodo fiscalizado.



b).-
H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3799-3799/2018, de fecha 8 de noviembre de 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES

a) ANALÍTICO DEL INGRESO -CLASIFICACIÓN ECONÓMICO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO-

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Gestión Financiera 2017
MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ ORTEGA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rúbrica de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	3,612,003	80,514	3,692,517	1,290,451	1,290,451	-2,321,552
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	20,000	0	20,000	0	0	-20,000
Derechos	8,006,000	233,564	8,239,564	1,339,120	1,339,120	-6,666,880
Productos	277,500	1,024	278,524	4,196	4,196	-273,304
Corriente	277,500	1,024	278,524	4,196	4,196	-273,304
Capital	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	495,000	60,000	555,000	102,160	102,160	-392,840
Corriente	495,000	60,000	555,000	102,160	102,160	-392,840
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	229,000	0	229,000	0	0	-229,000
Participaciones y Aportaciones	62,777,298	20,145,197	82,922,495	56,546,263	56,546,263	-6,231,035
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,500,001	0	1,500,001	200,000	200,000	-1,300,001
Ingresos Derivados de Financiamientos	5	0	5	0	0	-5
Total	76,916,807	20,520,300	97,437,107	59,482,189	59,482,189	-17,434,618
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Gobierno	76,687,802	20,520,300	97,208,102	59,482,189	59,482,189	-17,295,613
Impuestos	3,612,003	80,514	3,692,517	1,290,451	1,290,451	-2,321,552
Contribuciones de Mejoras	20,000	0	20,000	0	0	-20,000
Derechos	8,006,000	233,564	8,239,564	1,339,120	1,339,120	-6,666,880
Productos	277,500	1,024	278,524	4,196	4,196	-273,304
Corriente	277,500	1,024	278,524	4,196	4,196	-273,304
Capital	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	495,000	60,000	555,000	102,160	102,160	-392,840
Corriente	495,000	60,000	555,000	102,160	102,160	-392,840
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	62,777,298	20,145,197	82,922,495	56,546,263	56,546,263	-6,231,035
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,500,001	0	1,500,001	200,000	200,000	-1,300,001
Ingresos de Organismos y Empresas	229,000	0	229,000	0	0	-229,000
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	229,000	0	229,000	0	0	-229,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	5	0	5	0	0	-5
Ingresos Derivados de Financiamientos	5	0	5	0	0	-5
Total	76,916,807	20,520,300	97,437,107	59,482,189	59,482,189	-17,434,618
				Ingresos excedentes*		

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y su importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

MTRA. MELBA MAURICIO ESPARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JORGE MEDINA ZARAGOZA
SINDICO MUNICIPAL

PROF. OCTAVO GONZÁLEZ MACÍAS
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

DEL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Gestión Financiera 2017
MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ ORTEGA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercido
			Modificado	Devenido	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
300 TESORERA MUNICIPAL	\$23,498,628	\$2,938,364	\$26,436,992	\$24,867,107	\$24,149,768	\$1,579,886
310 TESORERA	\$23,498,628	\$2,938,364	\$26,436,992	\$24,867,107	\$24,149,768	\$1,579,886
400 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$41,825,286	\$17,120,000	\$58,945,286	\$24,198,651	\$24,153,397	\$34,746,636
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$41,825,286	\$17,120,000	\$58,945,286	\$24,198,651	\$24,153,397	\$34,746,636
500 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$8,816,400	\$259,750	\$9,076,150	\$5,254,678	\$5,236,331	\$3,821,472
510 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$8,816,400	\$259,750	\$9,076,150	\$5,254,678	\$5,236,331	\$3,821,472
700 SEGURIDAD PUBLICA	\$1,957,100	-\$304,237	\$1,652,863	\$1,647,357	\$1,647,357	\$5,505
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$1,957,100	-\$304,237	\$1,652,863	\$1,647,357	\$1,647,357	\$5,505
800 DF MUNICIPAL	\$1,139,003	\$200,000	\$1,339,003	\$988,239	\$985,908	\$350,764
810 DF MUNICIPAL	\$1,139,003	\$0	\$1,139,003	\$789,328	\$786,997	\$349,675
850 INSTITUTO DE LA MUJER	\$0	\$200,000	\$200,000	\$198,911	\$198,911	\$1,089
Total del Gasto	\$77,236,417	\$20,213,877	\$97,450,294	\$56,946,032	\$56,172,762	\$40,504,262

MITRA MELDA MAURICIO ESPARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JORGE MEDINA ZARAGOZA
SINDICO MUNICIPAL

PROF. OCTAVIO GONZALEZ MACIAS
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLACIÓN
DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Generación Financiera 2017
MUNICIPIO DE VILLA GUZMÁN, COPIA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Código y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Salvamento 6=(2-4)
Servicios Personales	21,582,018	-1,120,095	22,882,111	19,882,845	19,827,853	2,799,165
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	14,060,004	-500,000	13,560,004	13,143,225	13,143,225	416,779
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,785,000	450,000	2,235,000	1,749,916	1,749,916	485,084
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,515,000	126,787	4,641,787	2,967,419	2,912,127	1,674,368
Seguridad Social	550,000	1,182,781	1,732,781	1,617,483	1,617,483	115,298
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	612,012	-139,474	472,538	385,003	385,003	87,535
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Senadores Públicos	40,000	0	40,000	19,900	19,900	20,100
Materiales y Suministros	5,412,115	-51,548	4,880,561	2,410,888	2,208,058	2,469,992
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	575,000	45,799	620,799	556,812	433,710	83,367
Alimentos y Utensilios	311,610	-78,597	233,013	103,012	101,554	132,001
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,787,900	-62,755	1,705,145	299,518	298,131	1,405,627
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	68,000	5,283	73,283	17,318	11,982	55,965
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,137,100	-367,360	1,769,740	1,159,490	1,151,294	610,230
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	140,000	-38,004	101,996	69,162	34,910	34,834
Materiales y Suministros Para Seguridad	10,000	-4,896	5,104	5,104	5,104	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	402,500	-34,998	367,502	200,153	171,384	167,349
Servicios Generales	6,290,000	3,501,068	9,791,068	9,322,871	8,968,358	488,199
Servicios Básicos	4,448,000	717,341	5,165,341	5,163,340	5,137,182	0
Servicios de Arrendamiento	189,000	2,070	191,070	107,819	103,327	83,451
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	195,000	551,949	746,949	596,849	385,830	150,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	225,000	-40,429	184,571	182,185	182,185	2,406
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	326,000	111,036	437,036	285,588	260,416	151,488
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	30,000	52,808	82,808	82,041	48,284	765
Servicios de Traslado y Viáticos	234,000	-159,848	74,152	74,134	74,134	18
Servicios Oficiales	420,000	403,794	823,794	743,704	689,891	80,900
Otros Servicios Generales	225,000	1,882,350	2,087,350	2,087,350	2,087,350	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,877,000	5,013,880	6,890,880	6,823,008	6,764,136	67,872
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	218,573	218,573	218,573	218,573	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	5,478,273	5,478,273	5,473,273	5,473,273	5,000
Subsidios y Subvenciones	0	66,444	66,444	53,967	53,967	12,477
Ayudas Sociales	1,887,000	-749,409	1,117,591	1,071,196	1,012,323	46,295
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	10,000	0	10,000	6,000	6,000	4,000
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	270,000	712,951	982,951	956,481	893,841	28,471
Mobiliario y Equipo de Administración	115,000	148,483	263,483	254,998	213,621	8,485
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	35,000	-27,983	7,017	7,017	2,817	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	100,000	567,200	667,200	667,200	657,200	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	35,271	35,271	17,266	10,003	18,008
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	20,000	-10,000	10,000	10,000	10,000	0
Inversión Pública	41,825,291	19,397,432	62,222,723	17,590,159	17,514,865	34,872,584
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	41,825,291	10,363,954	52,189,245	17,516,881	17,481,427	34,872,584
Obra Pública en Bienes Propios	0	33,478	33,478	33,478	33,478	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Abandono de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	77,236,417	20,213,877	97,450,294	56,846,032	56,172,782	40,504,282

MTRA. MELDA MURICIO ESPARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JORGE MEDINA ZARAGOZA
SINDICO MUNICIPAL

PROF. OCTAVIO GONZÁLEZ MACÍAS
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO	PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
	<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
	MUNICIPAL DE OBRAS	2,386,552.86	601,487.49	434,998.00	72.32
	Sub Total	2,386,552.86	601,487.49	434,998.00	72.32
	<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
	<u>RAMO GENERAL 33</u>				
	FONDO III	4,287,361.75	4,161,133.24	2,746,826.60	66.01
	FONDO IV	1,777,150.00	1,777,150.00	1,677,650.00	94.40
	Sub Total	6,064,511.75	5,938,283.24	4,424,476.60	74.51
	<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
	FINANCIERO	9,476,662.65	8,457,446.36	8,217,146.36	97.16
	FINANCIERO B	197,799.21	138,460.00	0.00	0.00
	FINANCIERO C	2,162,745.00	2,186,720.31	2,186,120.31	99.97
	FINANCIERO D	555,250.00	555,190.00	555,190.00	100.00
	FISE	3,793,432.44	3,765,124.46	1,317,168.35	34.98
	Sub Total	16,185,889.30	15,102,941.13	12,275,625.02	332.11
	TOTAL	24,636,953.91	21,642,711.86	17,135,099.62	79.17

FUENTE: Informe de Avance físico financiero al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de revisión proporcionado por el Ente Fiscalizado

Nota: En la revisión del informe de avances físico-financiero al 31 de diciembre de 2017, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III), contiene un monto total presupuestado de \$8'394,553.38, de este monto no se consideran \$4'107,051.63, ya que corresponden solo a acciones por lo tanto el monto derivado del informe para obra pública es de \$2'287,361.75.



Alcance de revisión de Egresos y Gastos:

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamientos de recursos fiscales y propios, así como de Participaciones y otros				
Gasto Corriente	662276690	\$ 23,868,580.67	\$ 23,703,508.68	99.31%
SUBTOTAL		\$23,868,580.67	\$23,703,508.68	

Fuentes de financiamientos de recursos federales				
Fondo III	494961366	\$ 8,130,541.65	\$ 8,130,541.65	100.00%
Fondo IV	494964219	6,789,594.91	6,789,594.91	100.00%
TOTAL		\$14,920,136.56	\$14,920,136.56	

PROGRAMAS CONVENIDOS				
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO (FORTALECE 2017)	0313286807	\$ 4,901,490.38	\$ 4,901,490.38	100.00%
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN "C"	327875039	\$ 2,186,120.31	\$ 2,186,120.31	100.00%
FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL MUNICIPAL "D"	0358948777	\$ 555,190.00	\$ 555,190.00	100.00%
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES FISE	0313069916	\$1,317,168.35	\$1,317,168.35	100.00%
TOTAL		\$8,959,969.04	\$8,959,969.04	

TOTAL		\$47,748,686.27	\$47,583,614.28	99.65%
--------------	--	------------------------	------------------------	---------------



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	2,386,552.86	601,487.49	434,998.00	72.32
Sub Total	2,386,552.86	601,487.49	434,998.00	72.32
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	4,287,361.75	4,161,133.24	2,746,826.60	66.01
FONDO IV	1,777,150.00	1,777,150.00	1,677,650.00	94.40
Sub Total	6,064,511.75	5,938,283.24	4,424,476.60	74.51
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
FINANCIERO	9,476,662.65	8,457,446.36	8,217,146.36	97.16
FINANCIERO B	197,799.21	138,460.00	0.00	0.00
FINANCIERO C	2,162,745.00	2,186,720.31	2,186,120.31	99.97
FINANCIERO D	555,250.00	555,190.00	555,190.00	100.00
FISE	3,793,432.44	3,765,124.46	1,317,168.35	34.98
Sub Total	16,185,889.30	15,102,941.13	12,275,625.02	332.11
TOTAL	\$24,636,953.91	\$21,642,711.86	\$17,135,099.62	79.17

FUENTE: Informe de Avance fisico financiero al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de revisión proporcionado por el Ente Fiscalizado

Nota: En la revisión del informe de avances fisico-financiero al 31 de diciembre de 2017, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III), contiene un monto total presupuestado de \$8'394,553.38, de este monto no se consideran \$4'107,051.63, ya que corresponden solo a acciones por lo tanto el monto derivado del informe para obra pública es de \$2'287,361.75.



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,586,020.34	19,927,985.31	19,882,945.35	-45,039.96	1,540,980.38
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,474,656.21	12,487,344.18	12,689,919.24	202,575.06	5,677,231.27
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,294,231.09	17,755,657.66	17,550,160.06	-205,497.60	2,088,733.49
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	170,778.33	6,764,136.02	6,823,008.62	58,872.60	229,650.93
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,570,495.66	0.00	1,685,716.78	1,685,716.78	4,256,212.44
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,140,063.33	3,006,468.60	2,700,000.00	-306,468.60	2,833,594.73
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-223,345.92	0.00	0.00	0.00	-223,345.92
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	2,319,344.23	0.00	0.00	0.00	2,319,344.23
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO P	275,372.77	0.00	0.00	0.00	275,372.77
PARCIAL	17,607,616.04	59,941,591.77	61,331,750.05	1,390,158.28	18,997,774.32



INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$109,850.53	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$109,850.53.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	72.6	En promedio cada empleado del municipio atiende a 72.60 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	22.16%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$19,882,945.35, representando un 22.16% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$16,276,160.35.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	61.04%	El Gasto en Nómina del ente representa un 61.04% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	7.90%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 7.90%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública))*100	22.73%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			22.73% del pasivo total.	
	(Pasivo Total/Activo Total) *100	47.92%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	(Pasivo Total/Activo Realizable) *100	72.57%	Con el 72.57% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel no aceptable de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.55	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.55 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	33.75%	Los deudores diversos representan un 33.75% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1) *100	12.74%	El saldo de los Deudores Aumentó un 12.74% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) * 100$	11.38%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 11.38% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 88.62% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	135.50%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-64.27%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 64.27% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-38.49%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 38.49% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-41.56%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 41.56% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	2.87%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.87% del Gasto Corriente.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales) *100	30.82%	El municipio invirtió en obra pública un 30.82% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$2,536,157.14	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$59,482,189.48, y el Egreso Devengado fue por \$56,946,032.34, lo que representa un Ahorro por \$2,536,157.14, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	298.86%	El monto asignado del FISM por \$8,176,702.02 representa el 298.86% de los ingresos propios municipales por \$2,735,926.76.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	46.59%	El monto asignado del FISM por \$8,176,702.02, representa el 46.59% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$17,550,159.15.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	265.38%	El monto asignado del FORTAMUN por \$7,260,724.00 representa el 265.38% de los ingresos propios municipales por \$2,735,926.76.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<p>Porcentaje de la deuda respecto al monto asignado al fondo. (%)</p>	<p>Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN</p>	<p>261.65%</p>	<p>La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$18,997,774.32, que representa el 261.65% del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,260,724.00.</p>	
<p>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</p>				
<p>Resultados del Informe de Cuenta Pública</p>	<p>(Monto observado/Monto de la Muestra) *100</p>	<p>35.48%</p>	<p>El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$43,371,349.52, del cual se observó un monto de \$15,389,256.69, que representa el 35.48% de lo revisado.</p>	
<p>Fincamiento de Responsabilidades Administrativas</p>	<p>Total de observaciones</p>	<p>69</p>	<p>En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 69 responsabilidades administrativas.</p>	
<p>Resultados del Informe Complementario</p>	<p>(Monto no Solventado/Monto observado) *100</p>	<p>88.64%</p>	<p>El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$15,389,256.69 del cual no solventó un monto de \$13,640,867.26, que representa el 88.64% de lo observado.</p>	

FUENTE: Informe de Gestión Financiera al 31 de diciembre de 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FONDO III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	99.4	Del monto asignado del FISM por \$8,176,702.00 se ejerció el 99.4% al 31 de diciembre del ejercicio 2017
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	14.1	Del monto asignado del FISM por la cantidad de \$8,176,702.02, al 31 de diciembre de 2017 se ejerció el 14.1% al 31 de diciembre del ejercicio 2017 en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	75.1	De la inversión ejercida del FISM \$8,176,702.02 al 31 de diciembre de 2017, se aplicó el 75.1% en la cabecera municipal.



9) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FONDO IV)

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	58.93	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,260,724.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 58.93% al pago de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	1.1	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,260,724.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 1.1% al pago de seguridad pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	24.5	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,260,724.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 24.4% al pago de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	9.1	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,260,724.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 9.1% a recursos de otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017.</i> (% ejercido del monto asignado).	93.5	Del monto asignado al FORTAMUN por \$7,260,724.00 se ejerció el 93.5% al 31 de diciembre de 2017.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	21.7	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 21.7% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	0.00	El municipio no proporciono la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2017 del Municipio de Villa González Ortega, Zacatecas, información de auditoría proporcionada por el municipio.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

c) RESUMEN DE INDICADORES DE INVERSIÓN PÚBLICA

Concepto	Valor del Indicador %								
	PMO	FIII	F IV	Financiero	Financiero B	Financiero C	Financiero D	FISE	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS									
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 20 de julio de 2018 (% ejercido del monto asignado).	25.2	97.1	100	89.2	70.0	100	100	99.3	85.1
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance fisico programado). (Análisis documental).	20.0	95.7	100	100.0	100.0	100	100	100.0	89.5
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria. (% de las obras de la muestra de auditoria, que cumplieron con su avance fisico programado). (Análisis documental y visita fisica).	100.0	100.0	100	100.0	N/A	100	100	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria (inversión). (% del monto de la muestra de auditoria, que corresponde a obras que cumplieron con su avance fisico programado).	100.0	100.0	100	100.0	N/A	100	100	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									
II. 1 Obras de la muestra de auditoria, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	N/A	0.0	0.0	0.0	0.00
II.2 Concentración de la población (% de la cantidad de población que vive en):	Distribución de la población								
	Cabecera Municipal:			Comunidades:					
	47.9			52.1					
II. 3 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	27.0	54.3	67.5	100.0	100.0	22.3	100	31.3	62.8
II.4 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	73.0	45.7	32.5	0.0	0.0	77.7	0.0	68.7	37.2
Resultado	Cabecera Municipal:			Comunidades:					
	17.1625			82.8375					
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL									
III. 1 Obras de la muestra de auditoria, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	40.0	0.0	50.0	0.0	0.0	0.0	50.0	20.0

SIMBOLOGÍA:

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal (Fondo IV)

FINANCIERO.- Fondo para el Fortalecimiento Financiero 2007

FINANCIERO B.- Fondo para el Fortalecimiento Financiero B



d) SERVICIOS PÚBLICOS

RELLENO SANITARIO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	2016	2017		
RELLENO SANITARIO Puntos acumulados / Total de puntos X 100	36.8 %	42.10 %	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 42.10% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, se observa que cuenta con un Nivel No Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan menos de 5 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo a tipo D.	a) Positivo = mayor a 75% b) Aceptable = 50 a 75% c) No aceptable = menor 50%

RASTRO MUNICIPAL

INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	2016	2017		
RASTRO MUNICIPAL Puntos acumulados / Total de puntos X 100	N/A	N/A	Se observa que el municipio NO cuenta con Rastro Municipal por lo que no tiene grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.	a) Positivo = mayor a 75% b) Aceptable = 50 a 75% c) No aceptable = menor 50%

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el municipio de Villa González Ortega, Zacatecas.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Villa González Ortega, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.00
2.	Presupuesto	1.00	0.65
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.00
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.37
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.63
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.21
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.20
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.20
9.	Documentación comprobatoria	2.00	0.77
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	0.00
Total		10.00	3.03

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-1381/2019 de fecha 17 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	MONTO
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones que Implican Daño Patrimonial	56	3	45	Integración de Expediente de Investigación	53	\$19,230,586.15
			7	Recomendación		
			1	Seguimiento en Ejercicios Posteriores		
Pliego de Observaciones que No Implican Daño Patrimonial	23	0	13	Integración de Expediente de Investigación	23	
			10	Recomendación		
Denuncia de Hechos	2	N/A	N/A	N/A	2	
Subtotal	81	3	76		78	
Acciones Preventivas						
Recomendación	2	0	2	Recomendación	2	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	5	0	5	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	5	
Subtotal	7	0	7		7	
TOTAL	88	3	83		85	

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (13) TRECE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (45) CUARENTA Y CINCO EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad